



## PRONUNCIAMIENTO

### INDIGNADAS Y MOVILIZADAS: EXIGIMOS ACCIONES URGENTES PARA FRENAR LA VIOLENCIA SEXUAL Y SANCIONAR A LOS AGRESORES

La violencia en contra de las mujeres es una pandemia que lejos de terminar cada día destruye más vidas. La red Coordinadora de la Mujer, conformada por 21 organizaciones a nivel nacional, expresa su profunda indignación por los recurrentes casos de violencia sexual perpetradas en contra de niñas y adolescentes en el país y exigimos a las autoridades obligadas por ley a asumir acciones urgentes para frenar este flagelo.

Ayer, diferentes medios de comunicación informaron acerca de la violación de una bebé de poco más de un año por parte de su padre biológico, de 22 años de edad, en Potosí. La madre de la víctima apenas tiene 14 años. En este caso, estamos frente a una práctica nociva e invisibilizada en el país como lo son los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, que cercenan los derechos de las niñas y adolescentes al obligarlas a convivir con hombres adultos que han vulnerado sus derechos más fundamentales, entre ellos, sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Los perpetradores de estos delitos quedan en la más absoluta impunidad.

El martes también se informó acerca de una violación grupal contra una adolescente de 13 años que habría ocurrido en Yapacaní, Santa Cruz. Hoy, 7 de septiembre, se reportó otra violación grupal contra una menor de edad en Baures, Beni, perpetrada por sujetos que ya tendrían antecedentes por el mismo hecho criminal.

En el último quinquenio, las denuncias de violencia sexual en Bolivia se han duplicado. Según datos de la Fiscalía General del Estado, la gestión 2019 cerró con 6.427 denuncias de agresiones sexuales de diferente naturaleza contra niñas, niños, adolescentes y mujeres; el 2022 cerró con 11.130 denuncias y este 2023, hasta el 28 de agosto, se han registrado 6.835 hechos de violencia sexual.

Por lo anterior, encendemos las alertas y nos pronunciamos:

- Exigimos celeridad en las investigaciones sobre los recientes hechos de violencia sexual y sancionar a los responsables con todo el peso de la ley. Sin excepciones.
- Exigimos garantías para que las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual puedan contar con servicios de asistencia médica (incluyendo la interrupción legal del embarazo), psicológica y de salud integral en sexualidad, que permitan su recuperación y rehabilitación. Asimismo, asesoramiento y asistencia legal, como medidas de protección para ellas y sus familias.
- Exigimos medidas para evitar la revictimización de las mujeres en el proceso de búsqueda de pruebas respecto a la violencia de género y de protección especial a mujeres y niñas.
- Exigimos, sin flexibilizaciones ni excepciones, la implementación de la educación integral en sexualidad en las unidades educativas, puesto que no hay prevención posible soslayando esta temática en el aula. De hecho, debe existir una política de Estado sobre prevención de las violencias en diferentes ámbitos.
- Exigimos la efectiva implementación y profundización de la normativa referente a los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Exigimos la revisión y modificación urgente de la normativa nacional que es permisiva con los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, así como la adecuación de la misma a las recomendaciones y estándares internacionales en materia de derechos humanos.
- Exigimos la aprobación de la Ley de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes que fue presentado a la ALP.

El cuerpo es el primer lugar donde reside la libertad y dignidad de las personas.

**¡BASTA DE VIOLENCIA!**

La Paz, 7 de septiembre de 2023